

SEGUNDO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 4, del
Índice.

Art. 19 literal h) LAIP.

GERENCIA CONCESIONES
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la participación del señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno, Director de CEPA y del licenciado Carlos Federico Paredes, Asesor de la Presidencia y Gerente Interino de Concesiones, en Misión Oficial a la República de Panamá, el 6 de marzo de 2013.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico, de fecha 5 de marzo de este año, la Gerencia de Concesiones solicita se gestione autorización de la Gerencia General, para que el señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno, Director de CEPA y el licenciado Carlos Federico Paredes, Asesor de la Presidencia y Gerente Interino de Concesiones realicen misión oficial a la República de Panamá, el 6 de marzo de 2013.

II. OBJETIVO

El objetivo de esta misión es sostener reuniones con representantes de las empresas APM TERMINALS y SSA Marine, Operadores Portuarios potencialmente interesadas en el proceso de concesión de Puerto de La Unión, por lo que en estas reuniones se pretende promocionar dicho proceso, así como obtener información de utilidad para la estructuración del proceso, bases de licitación y del contrato de concesión.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Por tratarse de un tema de interés nacional y estar considerado dentro de los proyectos estratégicos de CEPA, se estima conveniente que se lleve a cabo la misión en referencia, teniendo en cuenta que el licenciado Carlos Federico Paredes, es el responsable directo de dicho proceso a nivel institucional por el cargo que desempeña como Gerente Interino de Concesiones, y así mismo es conveniente que se haga acompañar por el señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno, miembro de la Junta Directiva, como representante de la Alta Dirección de esta Comisión, considerándose esta actividad ineludible e impostergable para los objetivos institucionales.

Entre los beneficios y consideraciones, para la realización de la Misión Oficial en referencia, están:

1. Se ha considerado la participación de un representante de la Junta Directiva de esta Comisión y del responsable directo de la concesión del Puerto de La Unión, a fin de optimizar los recursos, ya que son funcionarios de alto nivel y con potestad para incidir en la toma de decisiones institucionales, lo cual a la vez hace la gestión más eficiente.
2. Es una actividad que tiene una relación directa con los objetivos institucionales, ya que se realiza en el marco de las actividades de promoción e información orientadas a dar cumplimiento al Decreto de Concesión del Puerto de La Unión.

El costo estimado para CEPA, para la realización de la misión oficial en mención, por el señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno y por el licenciado Carlos Federico Paredes, de acuerdo al Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda en la Categoría número 3 de la tabla de viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 53, Artículos 14 (cuota de viático según Tabla del Ministerio de Hacienda, 15 (gastos terminales) y 16 (gastos de viaje), 19 (gastos de alimentación), es de **US \$750.00**, según el siguiente detalle:

Señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno:

- US \$ 60.00 Viáticos para gastos de alimentación, a razón del 40% de US \$150.00 (Art. 14 y 19).
- US \$45.00 Gastos Terminales (Art. 15)
- US \$225.00 Gastos de Viaje, a razón de cuota y media de US \$150.00, (Art. 16).
- **US \$330.00 ASIGNACIÓN TOTAL**

Licenciado Carlos Federico Paredes:

- US \$150.00 Viáticos por 1 día, a razón de US \$150.00 por día (Art. 14).
- US \$ 45.00 Gastos Terminales (Art. 15)
- US \$225.00 Gastos de Viaje, a razón de cuota y media de US \$150.00 (Art. 16).
- **US \$420.00 ASIGNACIÓN TOTAL**

IV. RECOMENDACIÓN

La Administración Superior estima conveniente que el señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno, Director de CEPA y el licenciado Carlos Federico Paredes, Asesor de la Presidencia y Gerente Interino de Concesiones, realicen Misión Oficial a la República de Panamá, el 6 de marzo de 2013, para sostener reuniones con representantes de las empresas APM TERMINALS y SSA Marine.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la participación del señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno, Director de CEPA y del licenciado Carlos Federico Paredes, Asesor de la Presidencia y Gerente Interino de Concesiones, para que realicen Misión Oficial a la República de Panamá, el 6 de marzo de 2013, para sostener reuniones con representantes de las empresas APM TERMINALS y SSA Marine.
- 2° Autorizar la asignación de US \$330.00 al señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno y de US \$420.00, al licenciado Carlos Federico Paredes, en concepto de viáticos, gastos terminales y gastos de viaje, según el detalle anterior.

- 3° Autorizar a la UACI para que realice la compra de los boletos aéreos, de acuerdo a los precios del mercado.
- 4° Autorizar al Presidente elaborar y suscribir con base al contenido del presente punto, resolución debidamente razonada, para conocimiento del Consejo de Ministros, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la suscripción de ésta, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto No. 18 “Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013”.
- 5° Encomendar al señor Francisco José Ricardo Cruz Moreno y al licenciado Carlos Federico Paredes, para que 15 días posteriores a su regreso presenten a Junta Directiva con copia al Departamento de Administración de Personal, un informe sobre el resultado de la misión oficial, incluyendo conclusiones y recomendaciones.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.